

EL RECUADRO

La subida de un 5% de las bases máximas de cotización a la Seguridad Social a partir del próximo enero, con el objetivo de incrementar los mermados ingresos de la Seguridad Social, supondrá un nuevo lastre para las empresas, y una amenaza para los trabajadores. Para las empresas, porque serán éstas las que asumirán la mayor parte del incremento de la carga impositiva con la que se gravará a los trabajadores con ingresos más altos, y para los trabajadores, porque serán estos, concretamente, los que no cotizan por dichas bases máximas los que sufrirán las consecuencias, ya que es más barato, que el de aquellos que sí cotizan, el coste de su despido.

Las dificultades de liquidez de nuestro Sistema de la Seguridad Social son evidentes, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2014 presenta un déficit inicial por operaciones no financiadas de 9.744,91 millones de euros, con una necesidad de financiación del 1,1% del PIB, por lo que habrá que continuar echando mano del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y del Fondo de Prevención y Rehabilitación de las Mutuas, este último, como se sabe, se nutre de los recursos empresariales que les sobran a las mutuas después de gestionar las cotizaciones a la Seguridad Social por contingencias profesionales.

Sabemos que las arcas del Estado están exhaustas, que la reducción del déficit es prioritaria, que la deuda pública prácticamente alcanzará el 100% del PIB a finales de 2014, que debemos casi tanto como la riqueza que somos capaces de crear en un año. Ahora bien, también sabemos que estas subidas tendrán un impacto muy negativo en la competitividad, y que pueden dar al traste con los ingresos que se prevén conseguir, ya que erosionarán la actividad de las empresas y frenarán o destruirán empleo, pues traerán consigo un aumento inevitable de los despidos por causas económicas.

A estas subidas de la recaudación, ya que llueve sobre mojado, hay que añadir la que proviene de la supresión, ya en el ejercicio 2013, del derecho de las empresas a la aplicación de prácticamente todas las bonificaciones por contratación, mantenimiento de empleo o fomento del autoempleo que venían disfrutando.

Los trabajadores autónomos verán, también, incrementada en un 2% la base mínima de cotización al RETA (el 80% cotiza por ella). Por sexto ejercicio consecutivo, Hacienda no adecuará el IRPF a la inflación.

En definitiva, la renta disponible de los ciudadanos cada día es más pequeña. Dándose la paradoja de que la mayoría de estas subidas no se traducen en aumentos de recaudación, sino más bien en obstáculos a la recuperación económica.

La situación de crisis en la que nos encontramos exige, igualmente, la adopción de profundas medidas estructurales de toda índole (entre ellas, la de adecuación y racionalización de las Administraciones), que no comprometan la viabilidad y estabilidad de las empresas con más aumentos de los costes laborales, ni mermas en su competitividad, máxime cuando son éstas, las que tienen que sacarnos de la crisis económica creando riqueza y, como consecuencia, generando empleo.